



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

Colombia

Para: Todos los interesados

De: Bo Mathiasen
Representante

Asunto: Anuncio de Vacante

Fecha: 26 de Agosto de 2015

Tengo el agrado de enviar adjunto los términos de referencia para la vacante de:

ASESOR EN TRATAMIENTO DE ADICCIONES Y JUSTICIA JUVENIL - GLOZ43

Las personas interesadas en esta vacante, deben enviar el Formato P11 que encontrarán en nuestra página web (unodc.org/colombia/es/vacantes), firmado y en sobre cerrado, a la siguiente dirección: Calle 102 No. 17A – 61, Edificio Rodrigo Lara Bonilla en la ciudad de Bogotá, indicando el cargo al cual están aplicando.

Las solicitudes se recibirán hasta el **9 de Septiembre de 2015, 4:00 p.m.**

Únicamente se contactarán para el proceso de selección aquellas personas cuyas hojas de vida cumplan con todos los requisitos establecidos en los términos de referencias (ver anexo).

Esta convocatoria está abierta únicamente a ciudadanos colombianos o extranjeros legalmente autorizados para trabajar en Colombia.

Cordial saludo,



TÉRMINOS DE REFERENCIA

ASESOR EN TRATAMIENTO DE ADICCIONES Y JUSTICIA JUVENIL - GLOZ43

Duración:	Seis (6) meses, prorrogable
Sede:	Bogotá, D.C.
Dedicación:	Tiempo completo
Tipo de contrato:	Service Contract
Nivel de Remuneración:	SB-3

CONTEXTO

La misión de UNODC busca contribuir a la consecución de la seguridad y la justicia para todos, protegiendo al mundo de la delincuencia, las drogas y el terrorismo. UNODC tiene el mandato de apoyar a los Estados miembros en la prevención del crimen y la violencia, y el fortalecimiento de sus sistemas de justicia. Tiene por objeto garantizar la aplicación e implementación de estándares y normas internacionales relativas a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en contacto con la ley penal, ya sea como ofensores, víctimas o testigos. UNODC trabaja también con los Estados y la sociedad civil para prevenir que las drogas y el delito amenacen la seguridad, la paz y las oportunidades de desarrollo de los ciudadanos. Fomentando la actualización de mejores prácticas internacionales, los aportes consisten en: (1) generar conocimiento sobre la naturaleza, el alcance y las tendencias de la problemática de las drogas y el delito; (2) apoyar la implementación de las convenciones internacionales sobre la materia; (3) orientar políticas y estrategias nacionales de lucha contra las drogas y el delito; (4) desarrollar capacidades nacionales para enfrentar y prevenir la producción, el tráfico, el abuso de drogas y otras manifestaciones del crimen organizado.

En Colombia, el Área de Prevención del Delito y Fortalecimiento de la Justicia – PROJUST – es la encargada de proveer asistencia técnica legal especializada a los Estados que lo soliciten a fin de fortalecer las capacidades institucionales de sus sistemas de justicia penal criminal, las ramas ejecutiva y legislativa en materia de lucha contra el terrorismo, su financiación y las diferentes manifestaciones del crimen transnacional organizado, incluyendo tráfico ilícito de drogas, lavado de activos, corrupción, contrabando, fraude, secuestro, extorsión y demás delitos graves conexos. PROJUST se dedica también al fortalecimiento del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) en Colombia con el fin de garantizar que adolescentes que se encuentran en conflicto con la ley estén mejor atendidos y protegidos. A través del Proyecto GLO/Z43 el trabajo de UNODC en el ámbito de la justicia juvenil tiene como objetivo promover e implementar las recientemente aprobadas “Estrategias y Medidas Prácticas Modelo de las Naciones Unidas para Eliminar la Violencia contra los Niños en el Ámbito de la Prevención del Delito y la Justicia Penal” (A/RES/69/194) de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 18 de diciembre del 2014. El Proyecto GLOZ43 quiere lograr dos resultados: 1) aumentar la conciencia global y comprensión sobre la prevención de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en contacto la ley penal y 2) proteger niños, niñas y adolescentes que se encuentran en conflicto con la ley penal en tres países piloto.

Así mismo el Área de Reducción del Consumo de Drogas de UNODC Colombia brinda asistencia técnica a instituciones oficiales y organizaciones no gubernamentales en prevención del consumo de sustancias psicoactivas y en el tratamiento y la inclusión social de personas drogodependientes, adelantando acciones para mejorar el entendimiento de este problema por parte de las autoridades competentes y la sociedad en general y contribuyendo en el desarrollo de políticas e instituciones del país.

Como parte de la alianza con la Alcaldía Mayor de Bogotá se ejecutarán acciones desde la perspectiva de justicia juvenil restaurativa y atención al consumo problemático de sustancias psicoactivas en las que intervienen componentes técnicos de estos dos áreas temáticas de UNODC.

En este orden de ideas el/la *Asesor(a) en Tratamiento de Adicciones y Justicia Juvenil* asesora al responsable tanto de Justicia Juvenil como de Tratamiento e Inclusión Social, en todos los aspectos técnicos, operativos y logísticos relacionadas con el desarrollo de programas de atención y entrenamiento a actores clave del Sistema de SRPA y realiza seguimiento a los aliados estratégicos que implementen los programas con los adolescentes que reciben tratamiento de adicciones y egresan del Centro de Atención Especializado CAE. Lo anterior con la finalidad principal de evitar la reincidencia en el delito y superar la adicción a las sustancias psicoactivas.

Bajo la supervisión del Coordinador de Tratamiento e Inclusión Social y bajo la guía del Coordinador de Justicia Juvenil, el/la *Asesor(a) en Tratamiento de Adicciones y Justicia Juvenil* apoyará la implementación del Proyecto Justicia Juvenil en Colombia, con el fin de fortalecer la capacidad de las autoridades nacionales y locales en el fortalecimiento del SRPA. Las siguientes tareas se cumplirán de acuerdo con las normas y regulaciones establecidas por UNODC y PNUD.

RESPONSABILIDADES

1. Desarrollar procesos de articulación técnica y programática, con las contrapartes nacionales y locales para la gestión, diseño e implementación de acciones relacionadas con la ejecución de iniciativas en tratamiento al consumo de drogas y justicia juvenil restaurativa.
2. Asesorar y apoyar el diseño de propuestas técnicas, metodológicas y operativas relacionadas al consumo de sustancias psicoactivas en población joven y adolescente con el fin de posicionar el tema de justicia juvenil de acuerdo con las políticas nacionales e internacionales vigentes para el tema.
3. Verificar y monitorear las actividades y planes de trabajo propuestos desde las áreas temáticas y que se acuerden con las contrapartes locales y nacionales para realizar seguimiento a los avances y logros alcanzados en el tema y proponer acciones de mejoramiento en caso de ser necesario.
4. Participar en comités técnicos de seguimiento al desarrollo de programas de tratamiento y rehabilitación al consumo de SPA, con los aliados estratégicos y brindar retroalimentación técnica a la implementación de los programas, de acuerdo a los estándares nacionales e internacionales.

5. Brindar asistencia técnica necesaria a las áreas temáticas de UNODC y a las contrapartes nacionales para formular propuestas de implementación, seguimiento y evaluación de programas relacionados con la superación del consumo de drogas en el marco del SRPA.
6. Preparar informes técnicos que contengan el análisis de los resultados de los proyectos implementados, para desarrollar la sistematización de las estrategias de tratamiento al consumo de drogas dirigidas a población joven.
7. Contribuir al establecimiento de redes y coaliciones locales y nacionales para la mitigación y superación del problema del consumo de drogas en el marco del SRPA.
8. Planificar técnicamente los eventos programados y otras actividades que se desarrollen en las áreas temáticas vinculadas.
9. Brindar todo apoyo adicional requerido por el Representante y las áreas temáticas en el campo de la justicia juvenil y el tratamiento de las adicciones en el marco de sus funciones.

REQUISITOS

- Título universitario en ciencias sociales o de la salud (psicología, trabajo social, enfermería, medicina o áreas afines) con experiencia en tratamiento a las adicciones con población joven.
- Especialización o maestría en temas relacionados con psicología clínica, psiquiatría, farmacodependencia o gerencia social.
- Mínimo cuatro (4) años de experiencia con responsabilidades específicas en:
 - ✓ Dos (2) años de trabajo en tratamiento y rehabilitación del consumo de sustancias psicoactivas en grupos vulnerables, a nivel institucional o comunitario cumpliendo funciones de coordinación y/o atención psicosocial o de asesoría técnica.
 - ✓ Dos (2) años de trabajo en el desarrollo de procesos comunitarios con jóvenes en alto riesgo, cumpliendo roles de dinamizador, atención clínica y/o psicosocial o vinculado a equipos interdisciplinarios.
 - ✓ Se valorará la experiencia en interlocución con autoridades nacionales y locales y el conocimiento en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.
- Disponibilidad para viajar por diferentes zonas del país.

NORMAS DE ÉTICA Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

Los fondos consignados a las Naciones Unidas y a UNODC para financiar programas de cooperación técnica provienen de los Estados Miembro de las Naciones Unidas y otras entidades públicas y privadas asociadas. Por ello, todas las transacciones llevadas a cabo con dichos fondos deben ser ejecutadas con base en los más altos estándares de imparcialidad, integridad, transparencia, competencia y responsabilidad personal, para asegurar la confianza pública en las Naciones Unidas.

Según el reglamento financiero 101.2 de las Naciones Unidas, todos los funcionarios tienen la obligación de cumplir con la reglamentación financiera de las Naciones Unidas y con las instrucciones administrativas correspondientes. Todo funcionario que contravenga

la reglamentación financiera de las Naciones Unidas y las instrucciones administrativas correspondientes asumirá la responsabilidad personal por sus acciones y puede ser objeto de medidas disciplinarias que incluyen, pero no se limitan, a la terminación del contrato.

HABILIDADES Y COMPETENCIAS

- Excelentes habilidades de comunicación, redacción y trabajo en equipo y en grupos multidisciplinarios y multiculturales.
- Habilidad analítica y de resolución de problemas, manteniendo la serenidad y buen manejo de las relaciones interpersonales.
- Capacidad de decisión y asumir sus consecuencias.
- Capacidad para manejar un amplio rango de actividades en forma simultánea.
- Actuar en todo momento con extrema discreción respecto de los documentos, información y materiales propios de UNODC.
- Permanente actitud y comportamiento de cordialidad, compostura, respeto y colaboración con todas las personas y organizaciones con quien interactúa UNODC.

Las competencias organizacionales de Naciones Unidas son la base sobre la cual se construye y fortalece todos los sistemas de Recursos Humanos. Toda persona que aspire a trabajar en UNODC debe contar con los siguientes elementos:

COMPETENCIAS FUNDAMENTALES

Son las habilidades, atributos y comportamientos considerados importantes para todo el personal de las Naciones Unidas, independiente de sus funciones o niveles.

- Profesionalismo
- Transparencia
- Eficiencia

HABILIDADES GENERALES

- Compromiso con las iniciativas de aprendizaje continuo y la voluntad de aprender nuevas habilidades.
- Disponibilidad para trabajar en horarios flexibles.
- Estricta confidencialidad.

COMPETENCIAS GERENCIALES

- Liderazgo
- Visión
- Empoderamiento de los otros
- Construcción de confianza
- Manejo del desempeño